

**HECHO ESENCIAL**

**AMERIS PRIVATE EQUITY NORDIC IX FONDO DE INVERSIÓN**

**Administrado por**

**AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

---

Santiago, 2 de mayo de 2022

Señora:  
**Solange Berstein Jáuregui**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref. Comunica citación a Asamblea Ordinaria de Aportantes de Ameris Private Equity Nordic IX Fondo de Inversión**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° y artículo 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris Private Equity Nordic IX Fondo de Inversión**, en adelante el “Fondo”.

Por acuerdo del directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”) se acordó citar a **Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo**, a celebrarse el **jueves 12 de mayo de 2022** a las 11:00 horas en primera citación, y a las 11:15 horas, en segunda citación —en caso de que en la primera citación no se alcanzare el quórum suficiente— en Avenida El Golf N°82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante la “Asamblea”.

Se hace presente que producto de la contingencia sanitaria, la asistencia presencial a la Asamblea podría verse limitada. De esta forma, los aportantes deberán

informarse sobre las restricciones que resulten aplicables el día de la Asamblea y se sugiere y recomienda en exclusivo interés de los aportantes, que estos asistan en forma virtual y en conformidad al protocolo especialmente dispuesto para estos efectos, que fue remitido a los aportantes en su citación y que se encuentra disponible en la página web de la Administradora.

La Asamblea tiene por objeto tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de la Administradora (el “Instructivo”), disponible en el sitio web [www.ameris.cl](http://www.ameris.cl).



Sin otro particular, se despide atentamente,

**Ignacio Montané Yunge**

Gerente General

Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.